

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL  
SOCIALISTA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE PONGA  
EN MARCHA EL PLAN DE EMPLEO DEL POLÍGONO SUR**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

En mayo de 2005 inició su actividad el Centro de Orientación para la Dinamización y el Empleo del Polígono Sur (CODE) por un acuerdo entre administraciones en el marco del plan integral del Polígono Sur del que han formado parte la Consejería de Empleo, la Consejería de Igualdad, el Ayuntamiento de Sevilla y el Comisionado del Polígono Sur.

Durante todo el tiempo que ha prestado servicio, el CODE se ha convertido en un centro de referencia para el empleo del Polígono Sur, una labor reconocida social e institucionalmente. El impulso que tomó este equipamiento provocó que llegara a tener más de 30 trabajadores con perfiles técnicos de orientación, animación sociolaboral y sociocultural, técnicos de acompañamiento, monitores de oficio e intervención comunitaria, educadores sociales, intermediadores con empresas, técnicos de autoempleo, personal administrativo o gestores de formación. Miles de vecinos han pasado por estas instalaciones que han desempeñado una labor fundamental y que hasta ahora se han mantenido con una gestión municipal.

Así, en este equipamiento han convivido programas con tanta incidencia en la población del Polígono Sur como el Proyecto de Dinamización Prelaboral para la Transición al Empleo (Edem), el Andalucía Orienta, los Agentes Locales de Promoción del Empleo, el proyecto Genes e incluso los programas Epes o Redes. Todos estos programas cofinanciados por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla convivían con la labor de Feansal.

La estrategia de desmantelamiento de todos los programas de empleo y de ruptura de cualquier acuerdo o colaboración con la Junta de Andalucía ha provocado que uno a uno hayan ido desapareciendo todos los programas de empleo de estas instalaciones, sin que el Ayuntamiento haya tomado ni una sola

medida para dotarlas de actividad o mantener su funcionamiento. Este escenario ha llegado a su extremo más grave esta semana con el cierre de las instalaciones con una absoluta despreocupación y dejadez por parte del gobierno municipal.

De especial gravedad es la actitud del gobierno municipal en relación con el programa de dinamización prelaboral para la transición al empleo en el Polígono Sur, que es el eje en torno al que giran los programas que se desarrollan en el CODE. Todo por la decisión del gobierno municipal de retirar la aportación de 524.523 euros que le correspondía, lo que ha mantenido bloqueado el programa durante un año hasta que la Junta de Andalucía decidió asumir en solitario el programa de forma que se impulse exclusivamente con su financiación de 1.032.713 euros.

Una actitud municipal que contrasta con los acuerdos alcanzados en el Pleno de 25 de abril de 2014 en el que se acordó por unanimidad poner en marcha el programa de Coordinación y Dinamización en red de itinerarios de inclusión social y participación socioeconómica del Polígono Sur, aprobado el 30 de noviembre de 2013 con una subvención de 1.032.713 euros de la Junta de Andalucía y 524.523 euros del Ayuntamiento de Sevilla.

Incumpliendo este acuerdo plenario, el Ayuntamiento retiró su aportación municipal a este programa de empleo y viene retrasando de forma injustificada su puesta en funcionamiento pese a contar con una resolución definitiva de la Junta de Andalucía para la ejecución del proyecto con una financiación exclusiva del Gobierno autonómico.

En esta situación llega el cierre del CODE que puede suponer, además, la pérdida de datos e informaciones de las personas a las que se presta los servicios dada la salida de todos los trabajadores que han ido gestionando la información durante los años que lleva abierto y funcionando este centro de referencia para el empleo del Polígono Sur.

Por todo ello, el Grupo de concejales y de Concejales del PSOE-A considera imprescindible y urgente elevar al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente


## ACUERDO

1. Que de manera inmediata se ponga en marcha programa de dinamización prelaboral para la transición al empleo en el Polígono Sur.
2. Dotar de recursos y de actividad al Centro de Orientación y Dinamización de Empleo del Polígono Sur para que en todo momento mantenga la prestación de sus servicios
3. Adoptar las medidas que sean necesarias para conservar los datos y la información concerniente a las personas que han recibido servicios del CODE.

En Sevilla, a 26 de marzo de 2015

El Portavoz del Grupo  
Municipal Socialista



  
Juan Espadas Cejas



Propuesta Socialista para exigir la retirada de la Campaña publicitaria #Tú haces Sevilla y se reintegren al erario municipal los gastos en los que se haya incurrido

### **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

La campaña publicitaria #TúhacesSevilla que estos días en diferentes soportes, ha iniciado el Ayuntamiento de Sevilla, supone, de manera evidente, la utilización de fondos públicos para la promoción del Partido Popular, en los días previos a las elecciones que se convocarán el próximo 30 de marzo. Gastar dinero público para la promoción de una candidatura de cara a las próximas elecciones municipales, tratando de ensalzar los logros obtenidos por el Gobierno durante el mandato, es un insulto a la inteligencia de la ciudadanía y un grosero modo de usar su dinero con fines partidistas.

Todo ello se hace de una manera absolutamente opaca. No sabemos ni quién ha contratado la campaña, ni cuánto ha costado. Es necesario que, de manera inmediata, el Alcalde dé explicaciones sobre las áreas municipales, organismos y empresas que han participado en la misma, cuál ha sido el procedimiento para su contratación y quiénes son los responsables del gasto, a los efectos de pedir eventuales responsabilidades. Es urgente que la bochornosa campaña propagandística sea retirada.

Utilizar dinero público para decir lo bien que se gasta, o utilizar el dinero de los tributos para publicitar que los tributos bajan, implica un menosprecio absoluto a la ciudadanía a la que en unos días va a pedirse el voto.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Socialista considera necesario y urgente elevar al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

**ACUERDO**

1. Que se proceda de manera inmediata a la retirada de la campaña publicitaria #Tú haces Sevilla, por suponer el uso partidista de fondos públicos.
2. Que por los responsables municipales de la campaña se reintegren a la tesorería municipal las cantidades que se hayan gastado por este concepto.

En Sevilla, a 26 de marzo de 2015

El Portavoz del Grupo  
Municipal Socialista



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Espadas Cejas".

Juan Espadas Cejas

**Propuesta del Grupo Municipal Socialista para instar al Gobierno de España a que solicite a la Comisión Europea, que los fondos FEDER para ejecutar las obras del dragado del Guadalquivir, se reasignen a otros proyectos del Puerto de Sevilla**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

La ejecución de las obras del dragado del canal de navegación del Puerto de Sevilla, iba a implicar en 2015, una inversión de cerca de 47,5 millones de euros para la ciudad de Sevilla. De esta cantidad, un 80 por ciento iba a ser financiado con fondos FEDER de la Comisión Europea.

La sentencia del tribunal Supremo del pasado 26 de febrero, declara que el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, no es conforme con el ordenamiento jurídico respecto de la actuación del dragado del canal del Puerto de Sevilla. Este hecho va a impedir que las obras estén totalmente finalizadas el 31 de diciembre de 2015, lo que supone, en la práctica, la necesidad de reformular el proyecto financiado con Fondos FEDER de la Unión Europea, con la finalidad de que no exista un ahorro para la institución europea y una importante disminución de las inversiones a realizar en la ciudad de Sevilla.

El Gobierno de España, debe realizar, de manera urgente, una propuesta de inversión en nuestra ciudad, que pueda ser financiada con estos fondos. Para ello es necesario que existan proyectos que estén ya redactados y presupuestados, y que sean susceptibles de ser financiados con estos fondos europeos.

Cualquier lugar diferente a Sevilla para ejecutar esta inversión, o cualquier retraso en la reformulación del proyecto, puede suponer para nuestra ciudad un grave perjuicio. Concretamente, los fondos, deben continuar persiguiendo la finalidad que ya tenían, de mejorar la capacidad del Puerto. Además, deben desempeñar un importante papel en el objetivo de la reactivación económica y de la generación de empleo.

El Puerto de Sevilla va a ejecutar en el año 2015 importantes obras de infraestructura que pueden beneficiarse de esta inversión. Así, están previstas obras para la mejora de las márgenes del río por importe de 14 millones de euros, la misma cantidad que quiere invertirse en actuaciones ferroviarias. Está previsto ejecutar la ampliación del Muelle Norte, el desdoblamiento de la carretera de la esclusa, la mejora del entorno de la zona de astilleros o la ampliación de la terminal de pasajeros para cruceros, entre otros proyectos. Todos ellos podrían beneficiarse de los Fondos FEDER aludidos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sevilla considera necesario y urgente elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

**ACUERDO.**

**ÚNICO.** Instar al Gobierno de España, a que solicite a la Comisión Europea la reasignación de los fondos FEDER para la la financiación del dragado del canal de navegación, a otros proyectos de inversión del Puerto de Sevilla, que ya estén redactados y presupuestados.

En Sevilla, a 26 de marzo de 2015

El Portavoz del Grupo  
Municipal Socialista



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan Espadas Cejas".

Juan Espadas Cejas



**Propuesta de Acuerdo del Grupo Socialista para el mantenimiento del  
aparcamiento en la Plaza Mayor de Parque Alcosa**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

El 29 de mayo de 2013, la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, aprobó ordenar las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en Calle Ciudad de Paterna, Aparcamiento en edificio S-88 Plaza Mayor. Con arreglo a lo acordado, la Intercomunidad de propietarios debe proceder a la demolición del cerramiento y pavimentación realizados en el Viario Público y los Espacios Libres, así como el posterior tratamiento de todas las superficies afectadas, tendente a recuperar su estado originario. El expediente se inició en el mes de julio de 2011.

La ejecución del acuerdo supone devolver los suelos afectados a la realidad física anterior a la realización de las obras en el año 2003, a una situación de abandono y de suciedad, en el que la urbanización es inexistente, y en el que los problemas de salubridad y de ornato que se tenían en aquella época vuelvan a la zona. Tan evidentes eran que, de acuerdo con el expediente, que el Distrito Este, promovió obras de mejora de alcantarillado y pavimentación en los terrenos traseros anexos a los bloques. Ahora, sobre de estas mismas obras sufragadas con dinero público, se solicita la demolición.

Es cierto que el Plan general de Ordenación Urbanística del año 2006, no supuso la legalización de las actuaciones realizadas. Es más, la zona calificada como de espacios libres aparece ahora como zona verde. No obstante, sí es cierto, que la Oficina del Plan planteó opciones, que pasaban por que el suelo en el que se encuentra el aparcamiento pasara de ser calificado como espacio libre, a ser espacio libre de parcela.

Sin entrar en valoraciones sobre la legalidad de las obras ejecutadas, puede afirmarse de manera tajante, que la ejecución del acuerdo de demolición supone para el vecindario más perjuicios que beneficios, y que carece de sentido en un momento en el que no está prevista la ejecución del viario ni de la zona verde previstos.

A largo plazo la solución del problema deberá suponer, con toda probabilidad, un cambio de planeamiento, y en esta posible modificación, los vecinos y vecinas alegarán lo que estimen pertinente. A corto plazo es necesario encontrar una solución que evite la ejecución de un acuerdo que supone la devolución a un estado intransitable de un espacio público.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Sevilla considera necesario y urgente elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de

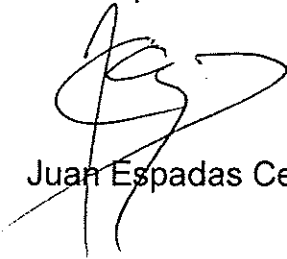
**ACUERDO.**

1. Que por parte de la Gerencia de Urbanismo se inicien conversaciones con la Intercomunidad de Propietarios sita en Calle Ciudad de Paterna, del edificio S-88 Plaza Mayor, con el propósito de acordar el mantenimiento del aparcamiento de esta comunidad de propietarios, en tanto no se ejecute el planeamiento de la zona.
2. Iniciar los trámites para la modificación del Planeamiento, de manera que puedan compatibilizarse los intereses de los vecinos, con el interés general que supone mejorar la conexión de la barriada con los equipamientos deportivos y el parque.

En Sevilla, a 26 de marzo de 2015

El Portavoz del Grupo  
Municipal Socialista



  
Juan Espadas Cejas